CONTESTACION DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Bogotá, 17 de mayo de 1903

Sres. General D. Aristides Fernández y Dr. D. José Joaquín Casas.

Muy estimados señores y amigos:

Los señores Ministros Mendoza Pérez, Rico y Vásquez Cobo, el señor Sub-secretario de Hacienda, Pontón, y yo, recibimos la importante carta de ustedes, fecha 10 del corriente.

Con el asentimiento y aprobación de dichos señores doy a ustedes la presente contestación.

Refiriéndome en general al conjunto de las opiniones expuestas por ustedes respecto de medidas que haya de dictar el Gobierno en vista de la situación presente, diré a ustedes que la adopción de las más de las medidas propuestas equivaldría a una declaración de que el Jefe del Gobierno asume la dictadura.

Aparte de que tal declaración entrañaría una violación del juramento que presté al posesionarme de la Vicepresidencia, yo me abstendría de hacerla, considerando que ella traería consigo perturbaciones más hondas y resultados más duraderos que todos los males que con ella se trataría de remediar.

Tres dictaduras son las que registra nuestra historia: alcancé a observar algo de lo que resultó de la primera, y vi muy cerca lo que fueron las otras dos. En la primera no pudo sostenerse todo un Bolívar, y ella suministró a los primeros liberales de nuestro país armas poderosas. Mosquera y Melo se declararon dictadores, contando (como yo contaría ahora si me propusiera imitarlos) con el apoyo de las bayonetas, y ambos sucumbieron. Conozco mucho a mis paisanos, por haber vivido setenta años observándolos con la serenidad propia de quien no se mezcla en sus contiendas políticas; y abrigo la plena certidumbre de que en ningún caso tolerarían una dictadura. La mía daría motivo para un nuevo alzamiento; y sería una bandera alrededor de la cual se reunirían muchas de las agrupaciones políticas que ahora están desunidas. Y es inútil tratar de probar que una nueva guerra in-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

testina, cualquiera que fuese su resultado final, acabaría de postrar y aniquilar a Colombia.

Si nuestras frecuentes revoluciones hacen formar de nuestro pueblo y de nuestro Gobierno en los países extranjeros un concepto desfavorable, y nos privan en ellos del crédito que con tanta urgencia necesitamos, una dictadura que ahora apareciera nos acabaría de privar de él, y haría mirar a nuestro Gobierno como el menos estable y el menos digno de tratar con los Gobiernos, con los establecimientos de crédito y con los capitalistas extranjeros.

Pasando ahora a tratar en particular de los puntos propuestos por ustedes, les diré que la colisión entre el Poder ejecutivo y el Judicial es ciertamente cosa tal vez la más grave y delicada que se ha presentado a mi Gobierno; pero que el allanarla por medios violentos sería desconocer el espíritu de nuestras instituciones y traería inmediatamente, o a la larga, consecuencias más funestas que las que vendrían del empleo de medidas de naturaleza contraria. Habiendo sido ya reconocida en diferentes actos por la Corte Suprema, y por otras autoridades del ramo judicial, la validez de los decretos de carácter legislativo, espero poder poner en armonía las aspiraciones de ciertos empleados de dicho ramo con los derechos del Poder Ejecutivo y con la necesidad, hoy tan imperiosa, de sostenerlos.

Proceder contra los que fueron rebeldes, sin tener pruebas concluyentes de que conspiran, es quebrantar la solemne promesa hecha por el Gobierno, de conceder plenas garantías a los que depusieran las armas. Yo preferiría ver otra vez encendida la guerra a ver calificada de pérfida mi conducta. Yo pasaría no sólo a los ojos de mis compatriotas, sino a los de las naciones extrañas, como un hombre sin fe ni conciencia. Además, procediendo contra unos pocos de los que fueron cabecillas de fuerzas rebeldes, se les daría a los demás plausible pretexto para volver a alzarse. Por último, con la falta de cumplimiento de las promesas hechas, quedaría ineludiblemente establecido que una guerra intestina no podría terminarse entre nosotros sino con el exterminio total de una de las partes contendientes. Si un gobierno que ha sido tan general y tan justamente reconocido como honrado violase sus más solemnes promesas, ¿qué partido de los que pueden en lo futuro pelear por el poder depondría las armas fiándose en ofrecimientos hechos por su contendor? Si yo me creyese con dere-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

cho a quebrantar los que se hicieron en nombre mío, no me atrevería aún a hacer quedar como felones a los beneméritos servidores públicos que hicieron y firmaron los convenios de paz.

Tan convencido estoy, como lo están ustedes, de que las impresiones y los resultados que ha dejado la guerra intestina últimamente terminada, y la circunstancia de haber sus autores hecho profanar nuestro suelo por enemigos extranjeros, hacen indispensables las medidas más rigurosas contra los que pretendan encenderla de nuevo. A tomarlas está resuelto mi Gobierno; pero también está convencido de que hay procedimientos permitidos por las leyes, bastantes para reprimir un nuevo alzamiento.

Respecto de la prensa, el Gobierno no considera deber hacer otra cosa que someter los periódicos a previa censura. Esto equivale, en cuanto a los efectos, a la suspensión de todos ellos, y no ofende tan gravemente a los que, con miras patrióticas, pretenden manifestar al público sus opiniones. El Gobierno, necesita defenderse de los cargos que se le hacen no sólo por la prensa, sino en conversaciones privadas; necesita desmentir las falsas noticias que se hacen circular acerca de sus actos; necesita muchas veces explicar los motivos de sus procedimientos. Para esto tiene que permitir que subsistan los periódicos amigos suyos; y sería repugnante y poco noble reservarse el derecho de hablar y negarles el de contestar a los que crean que pueden hacerlo.

El plan fiscal se sostendrá en cuanto al aumento de contribuciones, y en cuanto a lo que se ha ordenado relativo a los gastos que se han dejado a cargo de los Departamentos. Si se juzga conveniente o indispensable se crearán otros impuestos y se introducirán reformas parciales en lo que ya está decretado, cuando sea manifiesta la necesidad de tales reformas.

A lo que ustedes exponen, relativo a contratos, nada hay que objetar.

Contra los especuladores y agiotistas, nada puede hacer la Autoridad que no produzca efectos desastrosos. La experiencia hecha por el Gobierno en estos últimos años lo patentiza bien. Lo único que puede hacerse para evitar ciertos abusos, es hacer cumplir las disposiciones legales dictadas para impedir monopolios. Uno de ustedes ha ocupado por bastante tiempo puestos importantes en el Gobierno; ha conocido las dificultades que se

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

presentan para impedir el agio y las especulaciones perjudiciales al público y al Gobierno, y no ha propuesto las medidas que ahora recomendaría.

La conducta de los actuales Gobernadores de los Departamentos no los hace acreedores a una remoción. Yo no se la haría sufrir sino a aquel a quien se acusase de graves faltas, siempre que éstas se probaran de manera inconcusa.

Siento en el alma que mis opiniones en cuanto a los más de los puntos tratados difieran de las de ustedes. Ustedes han visto siempre cuánta ha sido mi deferencia por las suyas, y que en mil ocasiones éstas han prevalecido sobre las mías. Sólo el sentimiento del deber y la luz que me da mi larga experiencia, han podido obligarme ahora a apartarme de su modo de pensar.

No olvidaré nunca, ni nunca dejaré de reconocer que la feliz terminación de nuestra última guerra se debió casi exclusivamente a la habilidad y energía con que uno de ustedes, aprovechándose del valor y la decisión de nuestros Jefes militares y de nuestros soldados, redujo a nuestros adversarios a solicitar la paz.

Tampoco olvidaré nunca ni dejarán de ser motivo de gratitud para mí los servicios que en el Ministerio de Instrucción Pública han sido prestados a mi Gobierno por el agente suyo que, lleno del espíritu que ha animado siempre a mi partido, ha sostenido, solícita y constantemente, sus principios y ha dado impulso al ramo de la Administración que le ha estado encomendado.

Las pruebas de adhesión a mi persona y a la causa en cuyo sostenimiento hemos trabajado juntos, que ustedes me han dado por mucho tiempo, me hacen confiar en que ustedes al dirigirme su carta, no han sido movidos por otros sentimientos que el del amor más entrañable a esa misma causa y por el vivo deseo de que mi Gobierno y nuestras instituciones se afirmen más y más.

La parte perversa y murmuradora del público, y acaso algunos individuos interesados en dividir los ánimos y sembrar la discordia, harán malignos comentarios acerca del paso que ustedes han dado al dirigirme la carta a que me estoy refiriendo, y a la exposición que yo les hago de opiniones diversas de las suyas. Por fortuna ustedes me conocen bien y vivirán convencidos de que ni ocultas miras políticas ni deseos de privarme de sus servicios han podido obrar en mi ánimo.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Cuento con que si ustedes se separan de los empleos que tan a satisfacción mía han estado desempeñando, he de seguir teniéndolos a ustedes por amigos y cooperadores en la difícil tarea que está a mi cargo.

Quedo de ustedes afectísimo amigo y estimador,

José Manuel Marroquín

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.